

## PRENSA

*Prensa del CGPE*

*La Opinión de Tenerife*

*Ideal de Granada*

*La Tribuna de Albacete*

*Hoy Cáceres*

*ABC*

*Poder Judicial*

*Miércoles 29*  
*de Marzo del*  
*2017*



**La Comisión de Justicia del Senado visita el Consejo General de Procuradores de España (CGPE)**



La delegación de la Comisión de Justicia del Senado, encabezada por su Presidente, Manuel Altava Lavall, visitó la sede del Consejo General de Procuradores de España. Aquí fueron recibidos por su presidente, Juan Carlos Estévez, por el vicepresidente del CGPE, Javier Sánchez García y por el vicesorero del CGPE, Luis Ortega Alcubierre.

El objetivo de esta reunión de trabajo con la mesa y portavoces de la Comisión de Justicia del Senado, se enmarca dentro de la ronda de contactos, que el Consejo General de Procuradores de España (CGPE) está manteniendo regularmente con los máximos representantes de la Justicia y de la política para conocer de primera mano el estado y las necesidades de la misma.

En este encuentro de trabajo, también han estado presentes: el vicepresidente primero de la comisión (GPP), Juan Ramón Fernández; Jorge Alberto Rodríguez Pérez; secretario primero de la Comisión (GPP), Celia Cánovas Essard; secretaria segunda de la comisión (GPPOD), Joan Comorera Estarellas, portavoz del GPPOD en la Comisión; Mario Arias Navia; Senador de la Comisión (GPP); Cristina Ayala Santamaría; Senadora de la comisión(GPP), Francisco Javier Yanguas Fernández, Senador de la Comisión y por último, el letrado de las Cortes Generales, José Javier Ballarín Iribarre.

## Juan Carlos Estévez: Estamos de acuerdo que la Justicia necesita una reforma profunda”



El presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez señaló ante la Comisión de Justicia del Senado en el marco de la reunión de trabajo, de que “estamos de acuerdo en que la justicia hoy en España necesita una reforma profunda, posiblemente, después de la de nuestra Constitución, de las reformas pendientes de abordar todavía. Hemos hecho un gran camino, hemos abordado procesos de transformación de los servicios públicos, de la sociedad española, de las instituciones, quizá todavía la justicia es de las que necesita ese esfuerzo de transformación pendiente. Esa reforma no puede ser superficial, no puede ser ligera, tiene que hacerse partiendo del diálogo y del consenso con los profesionales; por tanto, tiene

que surgir de abajo hacia arriba, identificando las necesidades de todos y cada uno de los colectivos profesionales que en nuestra justicia comparten responsabilidades”, concluyó.



# Los procuradores defienden que lo ideal es continuar en el centro de la capital

El decano del Colegio de Procuradores de Santa Cruz de Tenerife comenta que el traslado a El Sobradillo es una decisión política contra la que poco se puede hacer

**Eloísa Reverón**  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Para el Colegio de Procuradores de Santa Cruz de Tenerife, "lo ideal" es que la futura Ciudad de la Justicia se construya en el centro de la capital y no en El Sobradillo. Aún así, y según lo ha manifestado el decano, Miguel Rodríguez, "si no queda otro remedio que trasladarnos hacia el Suroeste del municipio, pues tendremos que aceptarlo".

Lo importante, añade el decano del Colegio de Procuradores en declaraciones a LA OPINIÓN DE TENERIFE, es que por fin se dé solución a la histórica dispersión de los órganos judiciales en la capital chicharrera. "Y si se considera, según lo han establecido el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Santa Cruz, que el mejor lugar para lograr este objetivo es El Sobradillo, pues se tendrá que procurar el traslado".



Palacio de Justicia, en la avenida Tres de Mayo, en Santa Cruz de Tenerife. | LOR

Eso sí, Miguel Rodríguez cree que tanto el Ejecutivo canario como el Consistorio capitalino deberían justificar "muy bien" por qué la Ciudad de la Justicia no se

puede ubicar en terrenos del centro de la ciudad, tal y como esta previsto desde hace años.

El decano del Colegio de Procuradores de Santa Cruz de Tenerife

también considera que esta es una decisión política, "contra la que poco podremos hacer aunque estemos en contra o la consideremos poco adecuada".

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, José Manuel Niederleytner, se ha mostrado más contundente en sus declaraciones. Según publicó ayer este periódico, Niederleytner defiende las parcelas de Cabo Llanos para la Ciudad de la Justicia, indicando que si hay problemas administrativos o urbanísticos en relación a las mismas, estos se pueden solucionar, "porque cuando se desea, los problemas pueden solucionarse".

Asimismo, ha manifestado que "el Tercer Poder del Estado no estaría representado en el proyecto" que defienden el Gobierno canario y el Ayuntamiento, que consiste en construir la Ciudad de la Justicia en El Sobradillo.

## Los vecinos de El Sobradillo, encantados con acoger la Ciudad de la Justicia

**E. Reverón**  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Los vecinos de El Sobradillo, en Santa Cruz de Tenerife, están encantados con que su barrio acogerá la futura Ciudad de la Justicia, según lo han decidido el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de la capital, descartando las otras dos opciones posibles: Cabo Llanos y el Polígono Cepsa-Disa.

"No nos hará ningún daño tener esto aquí, sino todo lo contrario. La futura Ciudad de la Justicia le dará calidad y nuevos servicios a nuestro barrio. No todo tiene por qué estar en el centro. Así, abogados, jueces y demás se podrán tomar los cortados en los bares de los pobres", comenta Manuel Díaz, de la Asociación 7 Islas de El Sobradillo. Ezequiel González, otro vecino, asegura que "algo así hacía falta a nuestro barrio". "Dejaremos de estar olvidados", añade José Guerra, otro residente en la zona.

NUEVA MONEDA EN PLATA DE LEY

# TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA

Moneda en Plata de Ley conmemorativa del histórico Tratado de Maastricht firmado en 1992

CUÁDRUPLE  
IMAGEN LATENTE

UE M 17

**CARACTERÍSTICAS:**  
Plata: 925 mils  
Diámetro: 33 mm  
Peso: 18 g  
**Valor facial/de canje: 30€**  
Tirada máxima:  
1.000.000 uds

**MONEDA ÚNICA  
EN PLATA DE LEY**

**¡RESÉRVELA YA!  
EN SU ENTIDAD FINANCIERA**

Más información en [www.fnmf.es](http://www.fnmf.es)

Real Casa de la Moneda  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

## Los jueces califican de «nuevo retroceso» que las dos secciones penales del TSJA se vayan fuera

El juez decano une su voz a la del resto de operadores jurídicos e instituciones para que se respete la capitalidad judicial de Granada

Y. HUERTAS

GRANADA. A la cascada de pronunciamientos oficiales que se ha producido en los últimos días para que las dos nuevas secciones penales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) se queden en Granada, se ha unido el decano de los juzgados del partido judicial de la capital. Los jueces consideran que sería «un nuevo retroceso para nuestra ciudad» el desplazamiento de ambas secciones.

En declaraciones a este periódico, el juez decano, Jesús Rodríguez Alcázar, enfatizó que «no hay ninguna razón de peso» que justifique

la conveniencia de dispersar la Sala de lo Penal del TSJA, «salvo el empuje de otras ciudades de nuestra comunidad».

Granada, como recordó, es la capital judicial de Andalucía y así lo refleja el Estatuto de Autonomía. Acoge la sede del alto tribunal andaluz por razones históricas. «Esto parece sin embargo que nunca se ha acabado de asumir como tal desde otras partes de Andalucía, de ahí esa tendencia a descafeinar esta capitalidad judicial», opinó el magistrado.

Así, de confirmarse que las nuevas seis plazas creadas por el Gobierno se desplazan finalmente a las provincias de Málaga y Sevilla —una posibilidad que se teme— supondría, a su juicio, un paso atrás, y «mostraría a las claras el escaso peso específico que los políticos de nuestra provincia tienen en el panorama andaluz y nacional».

En su opinión, si las seis plazas

creadas salen de esta ciudad será «una batalla perdida más que se sumaría a la larga lista de fracasos a la que estamos acostumbrados».

En este contexto, el juez decano insistió en que en Granada debe haber una Sala Penal «completa» y con dotación «suficiente», que además permita unificar criterios y centralice la resolución de este tipo de materias.



Jesús R. Alcázar

Alzar la voz

La postura del decano de los jueces granadinos viene a reforzar así la adoptada por el resto de colectivos e instituciones que en los últimos días han alzado la voz para reivindicar que se respete a la capital judicial de Andalucía, donde igualmente se halla la Fiscalía Superior de Andalucía y el Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma.

Para que exista una unidad patente a la hora de reclamar las secciones para Granada, el propio alcalde de la ciudad, Francisco Cuenca, anunció que impulsará una declaración institucional.

Los operadores jurídicos locales también han pedido que no se produzca un desplazamiento de las secciones. A través de sus representantes colegiales, los abogados y los procuradores recordaron la necesidad de que exista unidad de criterios para que se genere una jurisprudencia sin resoluciones contradictorias.

La Fiscalía Superior de Andalucía, Anta Tatrago, se mostró igualmente a favor de que se respete esa capitalidad, al igual que la delegada del Gobierno de la Junta en Granada, Sandra García.

La segunda instancia penal conlleva que los recursos contra los autos y las sentencias que dictan las audiencias provinciales aterricen en el TSJA. De ahí, la necesidad de reforzarla única sala existente, que es la Sala de lo Penal y lo Civil, la cual se encuentra en la Real Chancillería. Se prevé que una vez esté normalizado este recurso-afecta a los procesos iniciados a partir de diciembre de 2015-, se reciban unas 100 apelaciones mensuales.

## Protesta en Íllora por la agresión verbal a una pediatra del centro de salud

R. I.

GRANADA. Trabajadores y representantes de la Junta de Personal del distrito sanitario Granada-Metropolitano se concentraron ayer en la entrada del centro de salud de Íllora para mostrar su repulsa a la agresión sufrida por una pediatra cuando pasaba consulta, una concentración tras la cual el sindicato UGT reclamó incrementar la seguridad de los centros de salud, y CCOO medidas para concienciar a los usuarios en el respeto a los profesionales.

Los hechos ocurrieron el 20 de marzo sufriendo la profesional insultos, amenazas y vejaciones verbales de una usuaria, según ha indicado UGT en una nota remitida tras la concentración en la que han participado CCOO, Sindicato Médico, Satsse, CSIF, y USAE.

## Cae un clan familiar acusado de dos robos con fuerza en Puebla de Don Fadrique

E. PRESS

GRANADA. La Guardia Civil ha desarticulado un grupo delictivo afinado en Fuente Álamo (Murcia) y con gran movilidad al que se le imputa, hasta el momento, la presunta autoría de cuatro delitos de robo con fuerza contra talleres mecánicos y otros establecimientos públicos de Fuente Álamo (Murcia), dos de ellos en la localidad granadina de Puebla de Don Fadrique y Caudete (Albacete).

La operación 'Gramual' se ha saldado con la detención de los cuatro presuntos integrantes del grupo delictivo, magrebíes, de entre 22 y 36 años, residentes en Fuente Álamo (Murcia) y con un dilatado historial delictivo, como presuntos autores de un delito de robo con fuerza.

## TRES INCENDIOS EN LA MISMA NAVE DE JUNCARIL EN SOLO UNA SEMANA

Bomberos de Granada han acudido tres veces en apenas una semana a sofocar sendos incendios a la misma nave de la calle Almuñécar del polígono de Juncaril. El primer fuego se declaró en la zona de almacenaje de cajas de plástico del parking de Lanjatrans el pasado miércoles. El fin de semana alguien arrojó un neumático ardiendo que volvió a provocar un nuevo incendio; y el último de los siniestros se declaró ayer por la mañana. Fuentes de la investigación trabajan con la hipótesis de que al menos uno de los tres incendios ha sido intencional y sin descartar que en los otros dos haya podido existir intencionalidad. A. Mansilla



**Confort del Baño**  
MATERIALES & REFORMAS

AZULEJOS / PAVIMENTOS  
MAMPARAS / CALEFACCIÓN  
TARIMA FLOTANTE / PUERTAS  
Y MUCHO MÁS



AUTOVÍA MÁLAGA  
(ENTRADA A SANTA FE)  
&  
CNO. DE RONDA 172  
● CONFORTDELBAÑO.COM

● SÍGUENOS

REFORMA INTEGRAL  
**COCINA**  
MATERIALES + MANO DE OBRA  
+ MOBILIARIO + ENCIMERA  
+ ELECTRODOMÉSTICOS

**5.995€**  
129,90€

## ▶ EMPLEO

Fundación Telefónica selecciona el proyecto de una albacetense

REDACCIÓN / ALBACETE

Fundación Telefónica, a través de su programa *Think Big*, proyecto de Empleabilidad Joven de Fundación Telefónica, apoyará 126 proyectos de jóvenes españoles, entre los que se encuentran cinco de Castilla-La Mancha, de los que uno de ellos está realizado por una albacetense.

Se trata de María Ángeles Valiente Gómez que con su proyecto Sin Cadenas quiere dar visibilidad a hombres víctimas de violencia de género y crear un espacio donde poder acudir, trabajando en comportamientos deseables dentro de las relaciones y facilitando la mediación en resolución de conflictos.

**EMPRENDIMIENTO.** *Think Big* promueve que, mediante el desarrollo de capacidades ligadas al emprendimiento y competencias digitales específicas y a través de diferentes iniciativas, los jóvenes mejoren sus competencias y habilidades y así tengan mayores oportunidades de encontrar un empleo.

En el Nivel 1 de *Think Big*, un paso más en la evolución del programa, 126 nuevos proyectos sociales que han superado el Nivel de Inspiración pueden seguir evolucionando.

En esta fase los proyectos cuentan con el asesoramiento personalizado y gratuito de un mentor que acompañará a los componentes de cada equipo durante el desarrollo del proyecto. Los mentores son Voluntarios Telefónica, empleados del grupo que comparten de manera desinteresada sus conocimientos y tiempo con los participantes de los proyectos *Think Big*. Además tienen acceso a un itinerario donde joven y mentor pueden generar juntos un plan formativo en función de las necesidades.

*Think Big* ofrecerá además una serie de contenidos formativos, online o presenciales.

# Los acusados de retener, pegar y robar a un varón negaron los hechos

Los cuatro encausados dieron versiones que se contradecían entre sí y sólo la mujer admitió que estuvo en la casa del denunciante la noche de los hechos, aunque defendió su inocencia

• Uno de los procesados dijo que estuvo en una casa en la que estaban la procesada, que mantenía relaciones con la víctima, y el novio de ésta y que le pidieron que buscara una llave.

**JOSECHU GUILLAMÓN / ALBACETE**  
La Sección Segunda de la Audiencia Provincial acogió ayer la primera sesión del juicio contra dos hombres y una mujer, que se enfrentan a 14 años de cárcel por entrar a robar en una vivienda y maniatar y golpear a su propietario, hechos que todos negaron, al igual que un cuarto procesado, al que sólo cree culpable el letrado de la acusación particular, puesto que el fiscal no lo acusa.

La vista comenzó con la declaración de la acusada, E.G.C., quien manifestó que era prostituta, aunque su pareja, el acusado J.M.L.C., no lo sabía. En cuanto a la noche de los hechos, comentó que había salido con unas amigas y que llamó a Radio Taxi para irse a casa. Al llegar el taxista, que era un conocido, le dijo que acababa de ver al denunciante, F.C.A., por lo que ella le dijo que fueran a buscarlo.

Tras encontrarlo, ambos se fueron a casa de él y tomaron unas copas. A primera hora de la mañana, ella se encontraba sentada en la cama junto al denunciante, que estaba tumbado y desnudo, cuando, de pronto, entraron en la habitación dos hombres, que saltaron sobre F.C.A., por lo que ella huyó de la vivienda. Sin embargo, en lugar de ir a denunciar los hechos, se fue a casa de su madre, no yendo a la Comisaría, hasta varias horas después. También negó expresamente haber planeado el asalto junto a su pareja y los otros dos acusados, de los que dijo sólo conocer a uno de ellos, D.R.C., porque le buscaba chicas para una casa de citas que él tenía.

Por su parte, su pareja, el acusado, J.M.L.C., afirmó que no sabía



La acusada responde a las preguntas del fiscal. / ARTURO PÉREZ

que su novia era prostituta y que se acostaba con el acusado y aseguró que creía que sólo eran amigos. En cuanto a la noche de los hechos, afirmó que no vio a su novia, ya que él se fue con su primo y la novia de éste y tomaron algo por la zona del campus, donde no vieron a ninguno de los otros acusados. En cuanto al procesado D.R.C., dijo que sólo lo conocía de una vez y que se guardó su teléfono, porque como él se dedicaba a la compraventa de coches.

**VISITA A LA VIVIENDA.** El acusado, D.C.R., al igual que los dos anteriores, negó su participación en el robo y la agresión, pero sí que manifestó que un día, diferente al de

los hechos, quedó con el acusado J.G.E., para probar un vehículo que éste le quería comprar y que le llamó la acusada, E.G.C., para que fuera a una casa que él no conocía y que está en la misma calle que la del denunciante y fue allí con J.G.E., que se quedó en el coche. Una vez en el interior, encontró a la mujer y a su novio y ella dijo que estaban buscando una llave que les ayudara, pero como los vio ebrios o drogados, creyó que era una broma y se marchó de allí. D.C.R. se negó a contestar las preguntas de la acusación particular, al igual que hizo el último acusado en declarar, J.G.E., quien corroboró lo dicho por D.C.R., aunque manifestó que antes de ir a

## El denunciante afirmó que la prostituta conocía la caja

J. G. / ALBACETE

El denunciante, F.C.A., afirmó que la acusada y prostituta, E.G.C., acudía a su vivienda habitualmente y que ambos tomaron copas en muchas ocasiones en su despacho, donde tenía su caja fuerte, que ella tenía que haber visto con toda seguridad, a diferencia de otras meretrices, que nunca entraban en esa habitación. F.C.A. se mostró convencido de que E.G.C. había sido quien había abierto la puerta a los asaltantes, que no se llevaron el dinero de la caja porque no encontraron la llave. También narró como cuando estaba en la cama con ella llegaron dos hombres, le echaron una manta por encima para que no les viera, le maniataron y golpearon. Desde el ataque no puede estirar los dedos de una mano.

la casa habían estado en el campus tomando algo y allí habían visto a la acusada E.G.C. y J.M.L.C.

En todas las declaraciones hubo contradicciones con lo que declararon en instrucción anteriormente y con las declaraciones de los otros acusados.

En la vista también testificaron varios vecinos del denunciante, que manifestaron que era bastante ruidoso, debido a sus problemas de oído y a que traía chicas a su vivienda, con las que hablaba y gritaba en plena madrugada. También uno de los vecinos dijo haberse cruzado con dos hombres en la escalera aquella mañana, que ocultaban su cara. El juicio continuará hoy.

## Los procuradores ven positivo, pero escaso, el aumento de la capacidad de Lex Net

J. G. / ALBACETE

La plataforma de intercambio de información entre los órganos judiciales, Lex Net, a través de la cual se envían notificaciones, escritos y demandas, ha aumentado su capacidad a 15 Mega Bytes, lo que supone un incremento de la capacidad de un 50% frente a los 10MB con que contaba hasta el pasado 15 de marzo y de un 150% frente a los seis MB que permitía el sistema antes del 1 de enero de 2016.

Dicho aumento ha sido aplaudido por el Colegio de procuradores de Albacete, aunque la consideran

insuficiente, como explicaba su decano, Lorenzo Gómez Monteagudo. «La reforma es muy positiva, pero la infraestructura sigue siendo deficitaria. Hay que reconocer que el Ministerio está trabajando y ha mejorado y eso es positivo y se ha aumentado la capacidad, pero estamos todavía con los problemas de Lex Net, que tiene que casar con Minería o con el expediente digital, que todavía lo están perfeccionando».

Además añadía que todas las renovaciones, aunque son muy necesarias, suponen un retraso en su trabajo. «Se está trabajando mucho en

ello y eso también hace que haya paradas, porque se necesita una constante renovación del sistema. El día 13 hubo una parada de casi 48 horas, para realizar estas mejoras de ampliación a los 15 MB, se está ampliando la capacidad, se está organizando, pero si queremos que el sistema funcione se debe invertir más en esas mejoras. Esa es la gran demanda».

En cualquier caso, reconocía la «buena voluntad» por parte del Ministerio, «cada vez que planteamos cuestiones ellos intentan solucionarlas, pero no es suficiente, tam-

bién porque el sistema es complejo». Sin embargo, admitía la mejora que había supuesto el aumento de la capacidad. «Lo hemos notado, porque hasta ahora nos quedábamos muy justos».

Esta iniciativa se suma al paquete de 24 medidas relacionadas con las bases de datos, servidores, comunicaciones, firma electrónica y mejoras en el desarrollo de la aplicación puestas en marcha en el último año y que han permitido dotar a Lex Net de mayor velocidad, rendimiento, funciones y mejor atención a los profesionales.

## Otras medidas

Durante 2017 se continuará con la mejora del sistema incorporando nuevas funcionalidades como la recepción de avisos de notificaciones vía e-mail, la integración con el sistema de Justicia gratuita o nuevos botones consolidados para abogados con varias colegiaciones.

Por otra parte, a partir del próximo 1 de abril la Justicia se enfrenta a un nuevo reto, ya que los abogados que hasta ahora estaban funcionando con la plataforma Red de Abogacía (que dejará de ser operativa), comenzarán a trabajar con la plataforma única Lex Net, del Ministerio de Justicia, para evitar problemas, como ya hicieron los procuradores con anterioridad.



## «El auto parece a medida de los abogados de los tres alcaldes», se quejan en Ceres Golf

El colectivo vecinal se divide ante el fallo que archiva la querrela y el Ayuntamiento muestra su «satisfacción» pero «tiende la mano» para buscar soluciones

MANUEL M. NÚÑEZ

CÁCERES. Indignación y división. El colectivo vecinal de la urbanización Ceres Golf ha recibido la noticia del archivo de su querrela contra los tres últimos alcaldes como «un mazazo». A la vez, desde la comunidad de propietarios que abandonaba la denuncia contra José María Saponi, Carmen Heras y Elena Nevado se guarda silencio. No habrá pronunciamiento oficial hasta esta noche, en una asamblea informativa que ha sido convocada y en la que se quiere analizar en profundidad el asunto.

Paradójicamente, no todo el mundo está de acuerdo en eso. Una parte de los residentes incluso quiere impugnar ese punto del orden del día para convocar una asamblea extraordinaria en la que esté presente el abogado madrileño que les representa. Sobre el auto que ordena el sobreseimiento de las actuaciones y el archivo del caso, en la directiva de la comunidad (257 viviendas) se apunta que no estaba previsto presentar recurso. Esa decisión la habría tomado de forma



Urbanización Ceres Golf, privada según el juez. MANUEL M. NÚÑEZ

unilateral según ellos el propio abogado. El plazo límite fijado era de tres días, como ya informó ayer este diario.

«Es un golpe duro, más aún por ese recurso que no se ha decidido por nuestra cuenta», se limitaban a reseñar ayer integrantes de la comunidad de propietarios. El temor

que tienen ahora es que en un segundo fallo judicial contrario sean condenados, además, en costas. El auto del pasado día 15 de marzo no hace ninguna referencia a las mismas. Un grupo de vecinos, críticos con la actual junta directiva de la comunidad, pretenden dar un paso más y constituirse como platafor-

ma para que el asunto no caiga en el olvido. Según explicaron a HOY, el abogado tenía poderes de la asamblea para presentar ese recurso. A la vez discrepan del último fallo. «A nuestro entender la jueza no ha hecho las averiguaciones suficientes para saber si la Ley de Oferta Turística estaba derogada y por tanto la alcaldesa actuó de forma ilegal para reclasificar el suelo», sugieren. Destacan que la querrela no aludía a la recepción de la urbanización. Pese a ello, «durante todo el redactado del auto no hace más que recalcarlo». «Eso es otro tema que ya se juzgó», matizan. Subrayan la «obsesión» de la magistrada «durante el redactado de este auto que parece hecho a medida de los abogados de los tres alcaldes». Por último, el colectivo de los vecinos reseña la intervención del ayuntamiento en las obras «desde el principio», con informes desfavorables o favorables con deficiencias. Luego se cambió el plan de urbanización por un plan especial, critican, y se desmarcó. «Deja de vigilar las obras -opinión- y la promotora tiene vía libre».

### Actuación correcta

Por contra, el equipo de Gobierno municipal expresa su «satisfacción por el resultado de la decisión judicial que desestima la querrela». «Este auto -incide- se suma a distintos fallos judiciales en los que siempre se ha dado la razón al Ayuntamiento», tanto en el asunto de los vertidos como sobre la recepción, «al tratarse de una urbanización privada», aclara. «Los jueces siempre se han posicionado en el mismo sentido de avalar la intervención del Ayuntamiento, por lo que se ratifica que se ha actuado como corresponde y como dicta el ordenamiento jurídico», concluye. El Consistorio «sigue tendiendo la mano para buscar una solución».

## El marido de Tamara Simón es condenado a 17 años y medio de prisión

EUROPA PRESS

MADRID. La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a Jesús J. S. a 17 años y seis meses de prisión acusado de matar en marzo de 2015 a su mujer, Tamara Simón, arrojándola desde una furgoneta cuando se encontraban en Cáceres. Además de la comisión de un delito de homicidio, en la sentencia también se le considera autor de un delito de violencia física o psíquica habitual y otro de amenazas.

Contra la resolución cabe recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ciudad en la que residía el matrimonio, de etnia gitana. A Cáceres solían acudir los miembros a vender en el mercado franco. Ella era de Naval Moral, donde reside más familia.

Como se informó, un jurado popular ya emitió un veredicto de culpabilidad contra Jesús J. S., quien durante la vista oral negó los hechos y manifestó que su pareja se tiró del coche en marcha tras una acalorada discusión.

El condenado deberá abonar además en concepto de indemnización 250.000 euros al hijo de la fallecida y 70.000 a cada uno de los padres de ella.

En el momento del fallecimiento, Tamara contaba con 23 años. Murió a consecuencia de un traumatismo craneoencefálico con fractura en base craneal, hemorragia intracraneal y edema y contusión encefálica.

## Denuncian que la justicia digital ha aumentado el papel y dilatado los plazos

Trabajadores de la Administración se concentran en Cáceres por la «chapuza» del sistema implantado

SERGIO LORENZO

CÁCERES. «La justicia digital es una chapuza; un tremendo fracaso. La justicia es más lenta que antes, porque en lo que antes se tardaba 10 minutos, ahora se tarda dos horas o dos días», afirma José Antonio Barca, representante de Comisiones Obreras en Extremadura. Lo dijo ayer, a las doce de la mañana, rodeado por numerosos funcionarios que trabajan en el Palacio de Justicia de Cáceres, muchos de los cuales mostraban cariles con la alegoría de la Justicia guiada por un caracol y la frase: «Justicia digital, Justicia a pedaleo».

La protesta estaba convocada por los sindicatos integrantes de la Junta de Personal de la Administración de Justicia, con representantes también de CSIF, UGT y STAJ.

Además de funcionarios, a la protesta se sumaron varios jueces, que también expresaban así su descontento con el sistema que el Ministerio ha implantado en los órganos de justicia, y que según los concentrados está consiguiendo el efecto contrario al pretendido, con más papel y más dilación en los procesos.

Cristina Blazquez, responsable del sector de Justicia de CSIF, explicó que hay tres sistemas informáticos que son los que causan el problema: por un lado el programa Minerva para los procedimientos judiciales; por otro, el Lexnet, un programa de mensajería que sirve para enviar comunicaciones a procuradores y abogados; y finalmente está la firma digital.



Ayer se concentraron la mayoría de los trabajadores del Palacio de Justicia de Cáceres. SERGIO LORENZO

«Pero cuando no se cae un programa, se cae otro... o se caen los tres. Los programas se cuelgan y hay mañanas enteras que no se puede hacer nada. Muchas veces hay que reiniciar y se tarda mucho». Las mis-

mas quejas la expresa la representante de UGT, Esther Prieto.

Los sindicatos aseguran que en la práctica es mentira la promesa del «papel cero» en la administración de Justicia. Sostienen de hecho que el

consumo de papel se ha triplicado, porque hay que sacar copia de todo ante el temor de perderlo. Insisten en que la solución es implantar un programa único, en todo el Estado, con mucha más capacidad.



## De Guindos sitúa por debajo del 17% la tasa de paro para este año

▶ Economía afirma que las cajas han devuelto 9.000 millones por las preferentes y la salida a Bolsa de Bankia

MONCHO VELOSO  
 MADRID

Mensaje de optimismo del Gobierno respecto a la recuperación del mercado laboral español. El anteproyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, que será aprobado este viernes, incluirá una previsión de la tasa de paro para este ejercicio inferior al 17% de la población activa en términos de la EPA, según avanzó ayer el ministro de Economía, Luis de Guindos. Esto supone mejorar en más de seis décimas su actual pronóstico del 17,6% y reducir el desempleo desde el 18,6% registrado al cierre de 2016.

El nuevo cuadro macroeconómico, que preve que la economía española crezca este año al 2,5%, estima la creación de más de medio millón de empleos a lo largo de estos doce meses, 100.000 más que en 2016. «Aunque ha bajado en 10 puntos porcentuales desde el máximo alcanzado en la crisis, es una bajada insuficiente y la tasa de paro es aún inaceptable», matizó el ministro durante un desayuno informativo de Europa Press.

De Guindos recordó al respecto que la economía española aún debe crear 1,5 millones de puestos de trabajo para volver a los niveles de empleo precrisis. «Lo importante es mantener el ritmo de creación de medio millón de empleos al año», añadió, destacando que ese objetivo es posible si no se revierten las reformas hechas, entre ellas la laboral, y por tanto el PIB puede encadenar varios años creciendo al 2,5%.

«Las reformas han funcionado», insistió el ministro, explicando que además España podrá seguir contando con superávit por cuenta corriente en la balanza de pagos -«es ya estructural», dijo- pese a la menor aportación positiva de los bajos tipos de interés y el precio del petróleo. De Guindos recordó que en los próximos días -este viernes en Standard & Poor's y el próximo DBRS- las agencias de «rating» revisarán la calificación crediticia del país, y confió en que esas actualizaciones «vayan en consonancia» con la mejora de la economía nacional.

El Gobierno considera que las cuentas que ha diseñado son prudentes y dan más credibilidad al programa fiscal. Uno de los retos para el Ejecutivo será la financiación de la Seguridad Social que, como avanzó ABC, presentó un déficit al cierre de 2016 de 19.000

millones de euros, el mayor de su historia. Ayer, De Guindos aseguró que las pensiones están garantizadas por todas las fuentes de ingresos del Estado, abriendo la puerta a sufragarlas con emisiones del Tesoro público.

### Quitadas a las autonomías

La Administración central negociará además con las autonomías un nuevo sistema de financiación. El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, desveló esta semana la posibilidad de con-

### Evolución de la tasa de paro

Datos en % sobre población activa



FUENTE: INE

ABC

donarles deuda del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) y otros mecanismos de liquidez. De Guindos corroboró que es un planteamiento posible en el marco de esas negociaciones.

Economía defendió por otro lado

que hay margen para más fusiones en el sector financiero y recordó que, más allá de las ayudas que se recuperen con la venta de Bankia y BMN, las cajas rescatadas han devuelto 9.000 millones a preferentistas y accionistas de Bankia.

lunes, 27 de marzo de 2017

## El presidente del TS y del CGPJ interviene en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea con motivo del LX aniversario de la firma del Tratado de Roma

*Carlos Lesmes imparte una ponencia en el Foro de Magistrados sobre "Desafíos de la Justicia en red: la protección de datos de carácter personal"*

Autor: Comunicación Poder Judicial



El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha intervenido este lunes en el Foro de Magistrados organizado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en su sede de Luxemburgo con motivo del LX aniversario de la firma del Tratado de Roma.

En el Foro participan los presidentes de los Tribunales Supremos de los Estados miembros de la Unión Europea, muchos de los cuales son además presidentes de los respectivos Consejos Superiores de la Magistratura, y algunos presidentes de Tribunales Constitucionales.

A propuesta del presidente del TJUE, Koen Lenaerts, el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial ha impartido una ponencia titulada "Desafíos de la Justicia en red: la protección de datos de carácter personal".

Durante su intervención, Carlos Lesmes ha señalado que existe en la Unión Europea un marco normativo uniforme en materia de protección de datos -el Reglamento de 2016- que es aplicable a la actividad judicial; y que su considerando 20, que precisa que en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros pueden especificarse las operaciones y los procedimientos de tratamiento en el ámbito judicial, no puede servir de pretexto para debilitar esa protección uniforme.

El presidente del TS y del CGPJ ha añadido que, en los estrictos términos de la cooperación judicial, el tratamiento de los datos personales es lícito y no sería precisa su ocultación salvo en supuestos excepcionales o cuando la legislación del Estado emisor así lo exigiera, sin perjuicio de la disociación de datos que decida el órgano judicial destinatario de la cooperación, si la considerase necesaria.

Por último, Lesmes ha dicho que en una base de datos de cuestiones prejudiciales de acceso universal –como la que ha sugerido el propio TJUE-, el Tribunal de Justicia debería proceder a ocultar los datos personales, sin que se encuentre justificado un nivel de protección diferente según corresponda al demandante o al demandado.

Copyright © Consejo General del Poder Judicial